

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 334-2024

Guatemala, 20 de mayo de 2024

## EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en los artículos del 73 al 75 del Acuerdo Gubernativo Número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, los órganos, entidades públicas y privadas, instituciones y personas que forman parte de los niveles de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONREDdeberán designar un funcionario titular y un funcionario suplente, con capacidad técnico profesional y poder de decisión por medio de acuerdo o acta, según sea el caso, para formar los Sistemas de Reducción de Desastres establecidos.

#### **POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 6, 10 y 11 del Decreto Número 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; ambos del Congreso de la República de Guatemala; 73, 74 y 75 del Acuerdo Gubernativo Número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; 6 numerales 1 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; y 4 del Acuerdo Ministerial Número 215-2019 de fecha 14 de mayo de 2019, creación del Comité de Emergencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor Álvaro Daniel Orozco Sotomayor, como delegado titular de este Ministerio ante la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres -CODRED- Guatemala, en sustitución de Miguel Ángel Veliz Pérez.

ARTÍCULO 2. Confirmar al señor Raúl Antonio Valenzuela Solano, como delegado suplente de este Ministerio ante la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres -CODRED- Guatemala.

ARTÍCULO 3. Los designados deberán rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Jonathan Menkos Zeissi

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

